

IEEM y medios de comunicación coordinados para combatir la violencia política en razón de género

●●●
Periodistas mexicanos participaron en Taller sobre Construcción de notas periodísticas con perspectiva de género.

●●●
Fue organizado por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presidida por la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado.

EL INSTITUTO ELECTORAL del Estado de México, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presidida por la Consejera Electoral del IEEM, Paula Melgarejo Salgado impartió el Taller dirigido a medios de comunicación sobre construcción de notas periodísticas con perspectiva de género y prevención de la Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género.

En la inauguración de esta actividad realizada en el Centro de Formación y Documentación Electoral, la Consejera Melgarejo Salgado dio la bienvenida a las y los asistentes e hizo un llamado a que en este Proceso Electoral difundan información que contribuya a combatir y erradicar la Violencia Política en Razón de Género, pues son vínculo entre la ciudadanía y el Instituto.

Como ponentes participaron Susana Munguía Fernández, Jefa de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTIGEVP), Laura Roxana Ortega Jaimés, integrante de la UCTIGEVP.

Uno de los propósitos del Taller fue sensibilizar a las y los asistentes sobre perspectiva de género, Violencia Política en Razón de Género y uso de lenguaje incluyente durante la cobertura de la Elección de Gubernatura 2023.



Con una dinámica basada en ejemplos prácticos, las y los periodistas recibieron recomendaciones y sugerencias para evitar el uso de estereotipos, prejuicios, evitar el uso de lenguaje discriminatorio que descalifique, denigre o atente contra los derechos político electorales de las mujeres.

Munguía Fernández explicó que se debe considerar como violencia política en razón de género aquellos textos que divulguen o revelen imágenes, mensajes o información privada de las candidatas a un puesto de elección popular o servido-

ras públicas en funciones que las descalifiquen o desestimen sus propuestas con la intención de difamarlas, cuestionar su capacidad o habilidades para la política; o menoscabar su dignidad con base en estereotipos de género.

Por su parte, Ortega Jaimés explicó a las y los representantes de medios de comunicación que la violencia política en razón de género ha estado presente desde que comenzaron a incursionar en la vida política, y destacó que esta conducta es considerada un delito en el Estado de México desde 2017.

IEEM y Medios de Comunicación Coordinados Para Combatir la Violencia Política en Razón de Género

* Periodistas mexiquenses participaron en Taller sobre construcción de notas periodísticas con perspectiva de género.

* Fue organizado por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presidida por la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado.



Toluca, Estado de México, 26 de marzo de 2023.- El Instituto Electoral del Estado de Mé-

xico, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presidida por la Consejera Electoral del

IEEM, Paula Melgarejo Salgado impartió el Taller dirigido a medios de comunicación sobre construcción de notas periodísticas con perspectiva de género y prevención de la Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género.

En la inauguración de esta actividad realizada en el Centro de Formación y Documentación Electoral, la Consejera Melgarejo Salgado dio la bienvenida a las y los asistentes e hizo un llamado a que en este Proceso Electoral difundan información que contribuya a combatir y erradicar la Violencia Política en Razón de Género, pues son vínculo entre la ciudadanía y el Instituto.

Como ponentes participaron Susana Munguía Fernández, Jefa de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política

en Razón de Género (UCTI-GEVP), Laura Roxana Ortega Jaimes, integrante de la UCTI-GEVP.

Uno de los propósitos del Taller fue sensibilizar a las y los asistentes sobre perspectiva de género, Violencia Política en Razón de Género y uso de lenguaje incluyente durante la cobertura de la Elección de Gubernatura 2023.

Con una dinámica basada en ejemplos prácticos, las y los periodistas recibieron recomendaciones y sugerencias para evitar el uso de estereotipos, prejuicios, evitar el uso de lenguaje discriminatorio que descalifique, denigre o atente contra los derechos político electorales de las mujeres.

Munguía Fernández explicó que se debe considerar como violencia política en razón de género aquellos textos que divulguen o revelen imágenes, mensajes o información pri-

vada de las candidatas a un puesto de elección popular o servidoras públicas en funciones que las descalifiquen o desestimen sus propuestas con la intención de difamarlas, cuestionar su capacidad o habilidades para la política; o menoscabar su dignidad con base en estereotipos de género.

Por su parte, Ortega Jaimes explicó a las y los representantes de medios de comunicación que la violencia política en razón de género ha estado presente desde que comenzaron a incursionar en la vida política, y destacó que esta conducta es considerada un delito en el Estado de México desde 2017.

Añadió que los medios de comunicación son el escenario ideal para combatir este fenómeno, pues desde la libertad de expresión se contribuye a la igualdad.

La Calle Lunes 27
Marzo de 2023
Año 21
No. 5650
Espacio Libre de la Sociedad

“La Calle” Espacio Libre de la Sociedad, es una publicación que se edita de Lunes a Viernes, Lunes 27 de Marzo de 2023. Editor Responsable: Héctor Peñaloza Sánchez. Número de Certificado de Reserva Otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2010-052715005400-101. Número de Certificado de Licitud de Título (En Trámite). Número de Certificado de Licitud de Contenido: (En Trámite). Domicilio: Juárez Norte 521-1, Col. Santa Bárbara, Toluca, Estado de México, C.P. 50050. Teléfono: (01722) 213 45 83. Distribuido por: La Unión de Voceadores del Estado de México, Distribuidores de Libros y Revistas A.C., con domicilio en calle Honduras No. 317, Col. Américas, Toluca México.

Impreso en Talleres: “Espacio Libre”, Juárez Norte 521-1, Col. Santa Bárbara, Toluca, Estado de México, C.P. 50050.
Teléfono: (01722) 213 45 83

IEEM y Medios de Comunicación coordinados para combatir violencia política en razón de género

►Periodistas mexiquenses participaron en Taller sobre construcción de notas periodísticas con perspectiva de género.

El Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presidida por la Consejera Electoral del **IEEM**, Paula Melgarejo Salgado impartió el Taller dirigido a medios de comunicación sobre construcción de notas periodísticas con perspectiva de género y prevención de la Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género.

En la inauguración de esta actividad realizada en el Centro de Formación y Documentación Electoral, la Consejera Melgarejo Salgado dio la bienvenida a las y los asistentes e hizo un llamado a que en este Proceso Electoral difundan información que contribuya a combatir y erradicar la Violencia Política en Razón de Género, pues son vínculo entre la ciudadanía y el Instituto.

Como ponentes participaron Susana Munguía Fernández, Jefa de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (**UCTIGEVP**), Laura Roxana Ortega Jaimes, integrante de la UCTIGEVP.

Uno de los propósitos del Taller fue sensibilizar a las y los asistentes sobre perspectiva de género, Violencia Política en Razón de Género y uso de lenguaje incluyente durante la cobertura de la **Elección de Gubernatura 2023**.

Con una dinámica basada en ejemplos prácticos, las y los periodistas recibieron recomendaciones y sugerencias para evitar el uso de estereotipos, prejuicios, evitar el uso de lenguaje discriminatorio que descalifique, denigre o atente contra los derechos político electorales de las mujeres.

Munguía Fernández explicó que se debe considerar como violencia política en razón de género aquellos textos que divulguen o revelen imágenes, mensajes o información privada de las candidatas a un puesto de elección popular o servidoras públicas en funciones que las descalifiquen o desestimen sus propuestas con la intención de difamarlas, cuestionar su capacidad o habilidades para la política; o menoscabar su dignidad con base en estereotipos de género.

Por su parte, Ortega Jaimes explicó a las y los representantes de medios de comunicación que la violencia política en razón de género ha estado presente desde que comenzaron a incursionar en la vida política, y destacó que esta conducta es considerada un delito en el Estado de México desde 2017.

